



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las doce horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia por sustitución del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Germán Mateos Blázquez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### **Sr. Presidente:**

D. Germán Mateos Blázquez (PP)

#### **Sres. / Sras. Concejales:**

Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)  
D. César Moreno Tejero (PP)  
Dña. María José Sánchez Martín (PP)  
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)  
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)  
D. Óscar Tapias Gregoris (PSOE)  
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)  
Dña. Cristina Burgos Jiménez (PSOE)  
D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas)

#### **Secretario:**

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

No asiste a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, que excusa su asistencia por vacaciones. Tampoco asiste a la sesión la Sra. Concejala Dña. Marina Susana Coria, que excusa su asistencia por motivos laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, expone que la sesión extraordinaria ha sido convocada a petición de los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista mediante escrito registrado en fecha 25 de julio de 2019, recogiendo como único punto del **ORDEN DEL DÍA:**

**1º) PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA - SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA QUE CONSIDERE PRIORITARIO LA CREACIÓN DEL PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS, SIENDO EL PRIMERO EN REALIZARSE, Y QUE EL AYUNTAMIENTO SE OFREZCA COMO SEDE DE ESE PARQUE, CEDIENDO CUANTOS INMUEBLES O TERRENOS SEA NECESARIO.**





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Por el Sr. Presidente, D. Germán Mateos Blázquez, se cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista para que dé lectura a la propuesta que se somete a debate y votación por el Pleno.

El Sr. Tapias, portavoz del Grupo Socialista, da lectura a la propuesta, del siguiente tenor literal:

*“Arenas de San Pedro, es la cabecera de Comarca del Valle del Tiétar. **Comarca más poblada de la Provincia de Ávila y más alejada de su capital.** En nuestra comarca, dada la distancia y las dificultades de comunicación con Ávila, debido a que tenemos una sierra de por medio, tiene serias deficiencias en servicios que consideramos fundamentales.*

*En la toma de posesión del nuevo Presidente de la Diputación de Ávila, en su discurso de investidura, prometió la creación de varios Parques Comarcales de Bomberos. Ni que decir tiene, la vital importancia de la creación de ese Parque Comarcal en nuestro Valle. Fundamentalmente, para el caso de incendios urbanos y accidentes de circulación, los bomberos de Ávila pueden llegar a tardar más de dos horas en llegar al lugar del siniestro, en muchas localidades de nuestro Valle.*

*Teniendo en cuenta la distancia; dificultad de comunicación; población y el riesgo evidente de una atención tardía en incendios urbanos y accidentes de vehículos; creemos que esa promesa del Presidente de la Diputación debe ser efectiva con prioridad en el Valle del Tiétar. Alabamos la labor de Protección Civil, no sólo en nuestra ciudad, sino en todos los pueblos y ciudades del Valle del Tiétar, pero su labor, ante un riesgo evidente y vital ante un incendio urbano o un accidente automovilístico, no es suficiente para la seguridad de todos.*

*Las/os abajo firmantes, Concejales/es del Grupo PSOE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, solicitamos la celebración de un pleno extraordinario, dirigido a intentar, al menos desde el Ayuntamiento, paliar lo que creemos que puede ser un perjuicio no previsto, así, **solicitamos se debata y vote por este pleno extraordinario** los siguientes puntos:*

**Primero.-** Solicitar a la Diputación de Ávila que considere prioritario la creación del Parque Comarcal de Bomberos. Más aún, que sea el primero en realizarse.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento se ofrezca como sede de ese Parque, cediendo, si es necesario, cuantos inmuebles o terrenos sean necesarios.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Bueno, portavoz de Unidos Por Arenas, que comienza celebrando que se haya solicitado el pleno extraordinario con este punto. El Sr. Bueno hace un recordatorio de las veces que previamente ya se ha aprobado por el pleno esta solicitud (octubre de 2017, 2008 y 2007) sin que la petición haya sido atendida por la Diputación. Concluye señalando que sería un punto para el Valle del Tiétar contar con este Parque Comarcal.

La Sra. Martín-Blas, portavoz del Grupo Popular, comienza señalando que le parece innecesaria la propuesta al tratarse de un trabajo que ya se está haciendo. Afirma que el 28 de junio el Presidente de la Diputación se comprometió a que sería su





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

prioridad. De ello hace dos meses, añade, y se está trabajando en ello. No obstante, adelanta su voto a favor.

Solicita la Sra. Martín-Blas que se modifique el primer punto de la propuesta suprimiendo la siguiente frase: *“Más aún, que sea el primero en realizarse.”* Continúa diciendo la Sra. Martín-Blas que los concejales velan por los intereses de los arenenses pero la Diputación vela por la totalidad de municipios. Señala que los parques se van a ejecutar simultáneamente y que tras haber estado visitando distintos lugares se ha valorado Ramacastañas como la mejor ubicación. Concluye diciendo que la única razón para convocar este pleno es colgarse la medalla.

El Sr. Tapias, portavoz del Grupo Socialista, comienza su intervención señalando que como el equipo de gobierno considera el pleno innecesario se han esperado al último día para convocarlo, a primera hora para que haya menos público.

Señala que el Diputado del área bajó a Arenas de San Pedro y Sotillo de la Adrada el día 26 de agosto y estuvo en Cebreros con anterioridad. Continúa diciendo que no todos los abulenses son iguales al existir circunstancias que no los hacen iguales porque quien tiene un accidente en Cebreros tiene más posibilidades de sobrevivir que quien lo tiene en Hontanares. El principio de igualdad, añade, no es tratar igual a todos sino tratar igual a todos en sus distintas circunstancias.

El Sr. Tapias afirma que el PSOE lleva impulsando social y políticamente este tema desde hace más de doce años. Añade que en la COPE, que no es sospechosa de ser un medio *rojo, republicano y peligroso*, se ha dicho que se están dando los primeros pasos para la ejecución del primer parque en Cebreros.

Continúa diciendo que la Unión Europea recomienda que exista un bombero por cada 1.000 habitantes, en el Valle no hay ninguno y el primero va a ser para Cebreros. Advierte que en los presupuestos de la Diputación para 2019 no hay presupuestado suficiente para la ejecución de más de un parque por lo que o se hace ingeniería presupuestaria o sólo se va a hacer uno.

Concluye el Sr. Tapias manifestando que desconocía que se estuviera trabajando en este tema porque no se ha llevado a Comisiones para informar al resto de grupos.

El Sr. Bueno, en su segundo turno, afirma que el Sr. Tapias ya ha expuesto con amplitud el tema. Afirma que la realidad es que no hay parque y que en este Ayuntamiento las palabras se las lleva el viento. Señala que la compañera dice que el parque se va hacer en esta legislatura pero no se lo cree después de lo visto con el polígono industrial o la escuela infantil, que al final no se terminan.

Concluye el Sr. Bueno diciendo que la comarca tiene una necesidad prioritaria para la ejecución del parque y afirma que mil leguas se inician con un paso por lo que, añade, su grupo y él mismo están a disposición del equipo de gobierno.

Toma la palabra la Sra. Martín-Blas, portavoz del Grupo Popular, y comienza diciendo que antes de cuatro años se estará inaugurando el parque de bomberos. Se dirige al Sr. Tapias y afirma que sobran sus palabras porque tiene el apoyo de la bancada de enfrente. En cuanto a la convocatoria, señala que esta es automática las doce de la mañana.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Continúa diciendo la portavoz que, en cuanto a la distancia con Ávila, es verdad que están más lejos que Cebreros, pero también es verdad que hay un convenio suscrito con Talavera que está a media hora y se está cumpliendo. Así mismo, con respecto a los presupuestos, señala que el crédito para el parque se recogerá en los presupuestos de 2020.

Concluye su exposición la Sra. Martín-Blas afirmando que el primer parque no va a ser en Cebreros porque, como ha dicho, todos los parques se van a hacer a la vez.

Concluye el segundo turno con la intervención del Sr. Tapias, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Afirma que siempre ha pensado que no sobran las palabras y si, a pesar de apoyar la moción del Grupo Socialista, les pide que se modifique uno de los puntos y les *da leña con las medallitas* entenderá que rebatan lo que se ha dicho.

Con respecto a la circunstancia de que Talavera esté a media hora, señala que es más y añade que Cebreros tiene San Martín de Valdeiglesias a menos de media hora por lo que Arenas está en peores condiciones.

Afirma el Sr. Tapias que, salvo que la COPE sea, no ya un medio *rojo, republicano y peligroso*, sino *falaz y mentiroso*, expresamente habló de la visita al primer parque comarcal de bomberos en la zona Alberche-Pinar, que podrá ser el Tiemblo, Cebreros o Navalunga. Concluye diciendo que cada día de más que se tarde en poner el parque comarcal de bomberos en Arenas de San Pedro será un día más de riesgo de que alguien tenga un accidente en Hontanares y tarden más tiempo los bomberos en venir a rescatarle, o que haya un incendio urbano en los pueblos del Tiétar y que Protección Civil no pueda con él, por mucho que todos le apoyen.

Para finalizar dice el Sr. Tapias que la vista del Diputado se realizó con posterioridad a la solicitud de pleno extraordinario, que fue el 25 de julio. Añade que el Sr. Secretario ha convocado el pleno a las doce de la mañana del último día pero que podría haber convocado la sesión el Sr. Alcalde al día siguiente de recibir la propuesta si hubiera querido.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza diciendo que en ningún momento se ha dicho que el primer parque se vaya a realizar en Cebreros y añade que eso lo habrá dicho el Partido Socialista o el Alcalde de Cebreros. Con respecto al polígono industrial afirma que no se ha ejecutado porque el PP no tenía mayoría y el PSOE no les dio su apoyo en su momento. Concluye reiterando que se trata de un pleno innecesario que va a costar a las arcas municipales por cuarenta y cinco minutos 720 euros y que tanto el Presidente de la Diputación como el Alcalde de Arenas están trabajando desde el primer día en que uno de los parques comarcales sea en Arenas de San Pedro.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad, el Pleno acuerda:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación de Ávila que considere prioritario la creación del Parque Comarcal de Bomberos. Más aún, que sea el primero en realizarse.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento se ofrezca como sede de ese Parque, cediendo, si es necesario, cuantos inmuebles o terrenos sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Primer Teniente de Alcalde declara terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºBº  
EL ALCALDE,**

**D. Juan Carlos Sánchez Mesón**

**EL SECRETARIO**

**D. Alberto Bravo Queipo de Llano**

